

QUILLOTA, 10 de Enero de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 588 /VISTOS:

- 1) Formulario de solicitud de Subvenciones, presentado por la Junta de Vecinos Villa Coopreval;
- 2) Certificado de no deuda de Junta de Vecinos Villa Coopreval;
- 3) Acuerdo N°10/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 06/01/2022, Acta N°01/2022, que dice: **“Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$1.830.000.- (un millón ochocientos treinta mil pesos) por única vez a la Organización denominada “JUNTA DE VECINOS VILLA COOPREVAL”, RUT N°71.042.600-7, con Personalidad Jurídica N°75508, para financiar 1° Encuentro Provincial de Música inclusivo “ENSAMBLE ABIERTO” a realizarse entre los días 10 y 15 de enero 2022 en el Centro Experimental de Arte y cultura CEAC y espacios públicos”;**
- 4) Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro “Junta de Vecinos Villa Coopreval”;
- 5) Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos;
- 6) Rol Único Tributario de “Junta de Vecinos Villa Coopreval”;
- 7) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000012 de 05 de Enero de 2022 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por \$ 1.830.000.-;
- 8) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **OTÓRGASE** Subvención Extraordinaria de \$1.830.000.- (un millón ochocientos treinta mil pesos) por única vez a la Organización denominada “JUNTA DE VECINOS VILLA COOPREVAL”, RUT N°71.042.600-7, con Personalidad Jurídica N°75508, para financiar 1° Encuentro Provincial de Música inclusivo “ENSAMBLE ABIERTO” a realizarse entre los días 10 y 15 de enero 2022 en el Centro Experimental de Arte y cultura CEAC y espacios públicos.

SEGUNDO **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

Concejales - Alcaldía - Control - Administración Municipal - Finanzas - Presupuesto - Delegación San Pedro - Acuerdo N°10/2022 Acta N°01/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia.

PVH/HCM/DMB/gdr. -